

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPOTACION"

Córdoba, 0 5 FEB 2019

VISTO,

Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC y que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

- ART. 1°: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de INCISO 1 (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de FEBRERO/19, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, que en cada caso se menciona al personal que por expresa indicación del Sr. Decano se le han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:
 - CASANI, Alejandro (31112) (115), Pesos CIENTO VEINTICUATRO C/60/100 (\$124,60), Of. De Sumarios.
 - **REYNA, Carlos Martín** (23328) (110), **Pesos UN MIL** (\$1.000), Dpto. de Concursos Docentes.
 - LLAMOSAS, Esteban (37083) (103), Pesos NUEVE MIL CIEN (\$9.100), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

- SALASSA BOIX, Rodolfo (50394) (119), Pesos DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO C/53/100 (\$12.455,53), Prosecretario de Ciencia y Técnica.
- PELLIZA PALMES, Mariano (43552) (102) Pesos SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 6.150), Derecho Privado V.
- CASARIN, Marcelo (34988) Pesos TRES MIL (\$3.000), Profesorado en Ciencias Jurídicas.
- **FORADORI, María Laura** (49027) Pesos DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS C/81/100 (\$16.982,81), Haberes Agos/18 prop, Sept/18, Oct/18 prop y Sac Prop (Resolución Decanal 1144/18.

UR

ART. 2º: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.

RICADO D. EREZIAN

Secretario Administrativo

acciding de Derecho

universidad Mecional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº: